DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 471.] Buenos Airés, Sabado 22 de Diciembre de 1832. [3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
Calle de la Universidad, núm. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.
PRECIO ☞ *Suscripcion por mes 7 pesos.*
Se reciben Avisos á precios equitativos hasta las tres de la tarde y el Diario se publíca á las cinco

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Ayres, diciembre 21 *de* 1832.
Año 23 *de la Libertad y* 17 *de la Independencia.*

Considerando el Gobierno que el crecido número de desertores que se hallan ausentes de la Provincia ó errantes en la campaña, son otros tantos brazos útiles de cuyos servicios está privado el pais, asi para el fomento de la industria como para su defensa y seguridad; y persuadido de la conveniencia que resultará de llamar en los primeros pasos de la administracion al cumplimiento de su deber á aquellos miembros de la sociedad, estraviados de la senda del honor por falta de reflexion, ó inducidos por viles seductores; ha acordado y decreta.—

Art. 1.—Quedan indultados todos los desertores, asi veteranos como milicianos, sin causa agravante.

2.—Para que puedan presentarse, se señala el tiempo de un mes en la ciudad, tres para la campaña y cinco para los que se encuentren fuera de la Provincia.

3.—En la ciudad se presentarán á los SS. Gefes de los cuerpos á que cada desertor pertenezca, y no teniendo cuerpo, lo harán ante la Inspeccion y Comandancia General de armas. En la campaña lo verificarán á los Gefes de cuerpo, comandantes militares, jueces de paz ó comisarios.

4.—La Inspeccion, los comandantes militares, jueces de paz y comisarios, luego que se les presente algun desertor, lo remitirán al gefe á que pertenezca y darán cuenta.

5.—Todo desertor que pasado el término prefijado por el artículo 2 para su presentacion, no lo hubiere virificado, aprendido que sea, siendo veterano, será destinado por tres años á la guarnicion de Malvinas, y si es miliciano, aplicado á los cuerpos de linea por tres años.

6.—Los Gefes de cuerpo y demas á quienes corresponde este decreto, luego que se haya aprendido algun desertor, darán cuenta á la Inspeccion General, y esta al Gobierno para llenar lo que previene el artículo 5.

7.—Comuniquese publíquese, &.

BALCARCE.
Enrique Martinez.

Habiéndose observado la falta de cumplimiento del decreto de 20 de agosto de 1827 sobre la prohibicion de levas, el Gobierno ha dispuesto se renove su publicacion por los diarios de esta Capital á fin de que se guarde y cumpla como está mandado.

DECRETO.
PROHIBIENDO HACER USO DE LAS LEVAS.

Buenos Ayres, Agosto 20 *de* 1827.

Considerando el Gobierno que el inestimable derecho de la seguridad personal es el goce, y el bien por exelencia del hombre social: que fuera de los casos en que la ley ordena su suspension, es atentatorio de los derechos primordiales del hombre todo acto en contrario, por mas que se invoque la conveniencia pública para justificarlo; que las levas, que de algun tiempo á esta parte se han adoptado en la Provincia con repeticion, sobre ser extremamente abusivas, no son bastantes á llenar el objeto á que se dirigen; perjudican la industria, la agricultura y el pastoreo, pues promueven la emigracion para fuera de nuestrar povincia, haciendo alejar de ella, por el temor que infunden á los hombres de que tanto necesita para aumentar su poblacion, prosperidad y riqueza; y finalmente desmoralizan y humillan al pueblo á fuerza de acostumbrarlo á presenciar actos de violencia que degradan la magestad de las leyes, y predisponen los ánimos al abatimiento, que siempre fué precursor de la servidumbre; y persuadido el Gobierno que solo casos de un órden, y urgencia muy estraordinaria y momentánea, pueden hacer que no se encuentren otros medios que la suplan: ha acordado y decreta:

Art. 1.—Solo en casos extraordinarios, y de una urgencia del momento, se hará uso del reclutamiento por leva.

2.—Al Gobierno esclusivamente corresponde señalar los casos de que habla el artículo anterior.

3.—Los que en fuerza de ellos sean asi reclutados, serán puestos en libertad, luego que haya cesado la causa por que fueron tomados.

4.—Se prohibe á los gefes militares, al Departamento de Policía, jueces de paz, alcaldes de barrio y comisionados, hacer uso de la leva en ningun caso, fuera de los que establece el artículo segundo; quedando, los que bajo cualquier pretexto contraviniesen, sujetos al resarcimiento de los daños y perjuicios que se irroguen á los interesados.

5.—Los Ministros de Guerra y Gobierno quedan encargados de velar sobre el puntual cumplimiento de este decreto, que se publicará y circulará segun corresponde, insertándose en el Registro Oficial.

DORREGO.
Juan Ramon Balcarce.

Aviso del Ministerio de Gobierno.

INDICE del Registro Oficial del año de 1831.

Cuarto trimestre.—Mes de octubre.

256—Ley mandando que continue la de aduana.

257—Ley mandando que continue la de contribucion directa.

258—Ley mandando que continue la de papel sellado.

259—La H. S. se dirije al Gobierno pidiéndole á la posible brevedad le remita los proyectos de reforma sobre administracion de justicia.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

260—Se prohibe la venta de libros y pinturas que ofendan la moral evangélica, y las buenas costumbres.

261—Se insiste para que la Excma. Cámara de Justicia proponga medios extraordinarios y eficaces para abreviar los juicios sobre robos.

262—Se ordena la publicacion de 2 decretos del año 21 sobre extrangeros y empleados, que no se hallan insertos en el Registro Oficial.

263—Se declara libre la enagenacion en esta provincia de los esclavos introducidos del extrangero.

264—El General D. Juan Ramon Balcarce reasume el despacho del Ministerio de Guerra y Marina.

DEPARTAMENTO DE GUERRA Y MARINA.

265—Se recomienda el exacto cumplimiento de lo que prescribe el reglamento del puerto sobre las visitas de sanidad.

266—El General D. Enrique Martinez vuelve á ocupar el destino de Inspector y Comandante General de Armas.

AVISO—Se concede la carta de ciudadano á D. Ignacio Descalzo.

OTRO—Se nombra al alarife D. Miguel Avila, maestro mayor de albañilería.

OTRO—El Dr. D. Mariano José Escalada reemplaza en el destino de Provisor y Vicario general al Dr. Caviedes.

Estado General del Erario á fines del mes de octubre.

Mes de noviembre.

267—Ley, por la que se hacen algunas alteraciones en la ley de aduana.

268—Ley, por la que queda en vigor la ley anterior de contribucion directa.

269—Ley, por la que queda en vigor la ley anterior sobre papel sellado y patentes.

270—Ley, elevando al grado de Brigadier á los coroneles mayores D. Juan Ramon Balcarce y D. Enrique Martinez.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

271—Las maestras de las escuelas de beneficencia no podrán abrir escuelas privadas hasta seis meses despues de haber presentado su renuncia.

272—Se manda al departamento topográfico que no haga la delineacion de ninguno de los solares, comprendidos en la plaza de la Concepcion, sin órden expresa del Gobierno.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

273—Se disminuye el impuesto sobre los saladeros.

Estado general del Erario á fines de noviembre.

Otro de las entradas y salidas de la caja de amortizacion, desde el 16 de noviembre de 1829, hasta igual fecha de 1831.

Mes de diciembre.

274—Ley, autorizando al Gobierno para disponer de los fondos públicos de última creacion.

275—Oficio de la Sala al Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia.

276—Ley, que fija los gastos de la administracion del crédito público y de la caja de amortizacion.

277—Ley, aprobando el presupuesto del año de 1831.

278—Ley, que determina el presupuesto de la Sala en el año de 1831.

279—El Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia reasume el mando.

280—Durante la indisposicion del Sr. Ministro de Guerra, autoriza las resoluciones el de Hacienda.

281—Se reconoce al caballero Fox en el carácter de Ministro Plenipotenciario de su Magestad Británica.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

282—Se prescribe que la venta de las fincas del Estado se haga en almonedas.

283—Se exonera el pago del arrendamiento á algunos individuos de la Chacarita de los colegiales.

284—Se nombra á una comision encargada de formar listas de hacendados para inspectores de los mercados.

285—Los cueros que se introduzcan en el mercado deben venir marcados y contramarcados.

DEPARTAMENTO DE GUERRA.

286—Se retiran las facultades extraordinarias que se confirieron al coronel Pacheco.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

AVISO—Se inculca el exacto cumplimiento del art. 6 del Reglamento de Aduana.

PLIEGO ADICIONAL.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

287—Se nombra al Dr. Olavarrieta de diputado à la Comision Representativa de los Gobiernos litorales.

288—Se nombra de canónigo al Dr. Terreros.
Estado de las entradas y salidas de la caja de amortizacion desde el 16 de noviembre de 1829, hasta el 15 de diciembre de 1831.
Estado general del Erario á fines de 1831.

EL DIARIO.

El lunes cerrarà la administracion de Justicia el período legal de sus tareas, y la Exm. Càmara presidirà la visita general de cárcel.

—

Ayer la Sociedad de Beneficencia, por medio de una comision compuesta de las Señoras Socias Doña Pascuala Belaustegui de Arana y Doña Cacilda Igarzabal de Peña, Felicitó à S. E.

La Señora de Arana, encargada de exprimir los sentimientos de la Sociedad, dijo:—

"Que la Sociedad de Beneficencia aplaudia con toda la provincia la acertada eleccion de sus RR. en la benemérita persona de S. E., y que contaba con la proteccion del Gobierno, para que no quedasen esteriles sus esfuerzos en llevar adelante la obra confiada á sus desvelos, y cuyo buen éxito debia influir en el bienestar general é individual de los habitantes de esta provincia.

Contestó S. E.

¡ Señoras comisionadas por la Sociedad de Beneficencia !

Despues del acendrado interes con que las Damas Argentinas, y las Argentinas todas, tan heroicamente han contribuido á sostener los derechos de la Patria, ya anteponiéndose al justo sentimiento que debia causarles el acto de ver partir armados sus padres, esposos, é hijos, á combatir por estos en los campos del honor, y ya principalmente por su opinion decidida, tan poderosa é influyente en el corazon de sus compatriotas, hoy nos ofrecen igualmente el laudable egemplo de un celo muy meritorio por el adelantamiento y progreso del importante plantel de que están encargadas, capaz de dar á la Patria en lo sucesivo, esposas virtuosas, é hijos ilustrados, que ayuden á sostener con energia aquel bien inapreciable, adquirido á costa de tan inmensos sacrificios. Recomendaciones tan honoríficas, reunidas á la gratitud que me inspiran las espreciones satisfactorias con que la Comision de la Sociedad se ha dignado felicitarme por mi elevacion al mando y gobierno de la provincia, aumentan altamente mi justo reconocimiento, presentándome al mismo tiempo la ocasion mas oportuna de transmitir á la Sociedad por un conducto tan respetable los sentimientos de que estoy poseido, de prestar una constante y partenal proteccion á un establecimiento, que sin duda afianzará en lo venidero la libertal, prosperidad y crédito de la Patria.

—

Tenemos à la vista periódicos del Janeiro que alcanzan hasta el 4 del corriente. Segun el *Journal* del 3, habia llegado à Bahia un bergantin ingles, trayendo la noticia que à su salida de Gibraltar el 11 de octubre, se habia recibido allí la noticia oficial de la muerte de Fernando VII.

—

El *Journal* del 4 inserta el siguiente—

ARTICULO OFICIAL.

Oporto, 9 de octubre de 1832.

El enemigo despues de haberse retirado del frente de nuestras líneas, se queda á la misma distancia que ántes, en la mas completa apatia, á no ser con respecto á las medidas para evitar la desercion en sus tropas. Los soldados y oficiales subalternos, hechos prisioneros en la jornada del 29, son en número de 241, de todos los cuerpos; tenemos ademas en nuestros hospitales 162 heridos. El número de oficiales y soldados que se han pasado á nosotros desde la accion hasta hoy dia, asciende á 568. En la gloriosa batalla del 29 es cierto que el enemigo perdió 3500 hombres muertos y tuvo mas de 700 heridos que se han mandado á los varios hospitales del interior. La desercion es muy grande y los milicianos que marchaban á la fuerza se acaban de retirar; sobre todo los de la provincia de Minho y de Beyra.

Segun lo que refieren los muchos oficiales y soldados de todos los cuerpos del ejército enemigo, que cada dia pasan á nuestras filas, en la lista del 1.º de este mes faltaron mas de 7000 hombres entre muertos, heridos, estraviados, desertores y pasados.

—

Segun un sugeto que salió de Paris à mediados de octubre y que ha venido de pasage en el *Faeton*, de St. Maló, en Francia casi no se hablaba mas de la guerra de la Vendèe, que ha degenerado en salteamientos aislados, que el Gobierno reprime lentamente, con gran descontento del partido liberal, que desearia mas energia.—Cada dia disminuye el partido Carlista, reunièndose al *del justo medio*, que parece prevalecer. En consecuencia se miraba como próximo el nombramiento al ministerio de los Sres. Dupin y Odillon-Barot, que habian modificado sus opiniones

El ministro de los negocios estrangeros que acaba de ser nombrado en reemplazo del Sr. Sebastiani es el duque de Broglie.

Por el mismo pasagero se sabe, que en Paris habia corrido la noticia de la muerte de Fernando VII., pero no se habia recibido oficialmente.

—

En el *Universal* de Montevideo del 20 se halla el siguiente artículo.

HORROR NATURE.

El dia 4 del mes corriente, estando un albañil componiendo el techo de una casa en la corte del Rio Janeiro, oyó algunos gemidos y ruido de cadenas, y conoció que procedian de la casa inmediata: la curiosidad le movió á acercarse al lugar, y á levantar algunas tejas, y por allí descubrió á un jóven blanco tendido en el suelo con una barra de grillos á los pies, y aquellos fijos en la pared con una fuerte cadena. El albañil sin dar á nadie idea del secreto que acababa de descubrir, se fue á avisarlo á un juez de Paz, quien tomando las medidas convenientes, averiguó que el jóven llamado Luis Antonio Pereira da Silva, de edad de 21 años, yacia en aquel miserable estado desde el año de 1828 en la casa de su padre legítimo Juan Pereira da Silva, casado de segundas nupcias.—Se ignoraba á la salida del buque por donde hemos recibido la noticia de este atroz parricidio, qué escusas podrán alegar los monstruos que lo cometian; pero se suponia que la crueldad de una madrastra desnaturalizada ó intereses pecuniarios, los hayan movido á condenar á aquel jóven á tan bárbaro suplicio. Durante los 5 años de su encierro no habló jamas con nadie: un negro bozal le llevaba la comida sin decirle palabra, y la puerta estaba resguardada por dos enormes perros de presa, sin duda para que nadie se acercase á ella.

ESPECIES METALICAS.

DICIEMBRE 22.	de Ps.	de rs.	á Ps.	á rs.
Onzas de rostro............	114	4		
———Patrias............	112	6		
Pesos fuertes............	6	6½		
———Patrios............	6	5½		
Macuquino............	6	4		
Acciones de Banco.........	138			
Fondos públicos del 6......	45			

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTES.

DICIEMBRE 22.

Da. Teodora María, Banda Oriental.
María Martinez, id.
Pedro Juan Benites, Arroyo de la China.
Enrique Hoher, Parana.
Juan Tomas Gorosito, id.

ENTRADA TERRESTRE.

—

La tropa de carretas de D. Eusebio Frontera compuesta de 11 carretas, procedente de Córdoba, consignada á D. Juan Carlos Rosados—á D. Ignacio Benites, 140 cueros vacunos—à D. Felipe Llavallol, 5 cargas de vicuña—á D. Ramon Humarán, 129 suelas, 1 fardo tejidos—á D. Tomas Rojo, 1100 cueros vacunos—á D. José Alcain, 1 fardo tejidos—á D. José Maiorga, 8 tercios ají.

SALIDA TERRESTRE.

—

La tropa de carretas de D. Eusebio Frontera, con destino á Córdoba, despachada por su apoderado D. José María Agote, cargamento, yerba, loza, y efectos de ultramar.

—

La tropa de carretas de D. José Manuel Diaz, con destino á Santiago, Tucuman y Salta, despachada por D. José María Agote, cargamento, fierro, loza y efectos de ultramar.

DESPACHOS DE ADUANA.

DICIEMBRE 22.

—

a Zimerman Frazier y Ca., Belgrano 66.
3 barricas cera blanca; 1 cajon cigarros ordinarios; 6 canastos con 201 tarritos manteca; 6 piezas lonas; 1 cajon trues lonas; 20 cuñetes sardinas rancias.

á D. Diego Miller, Florida 76.
33 barricas azucar blanca; 18 idem idem.

a D. Felipe Botet, Belgrano 37.
85 bolsas papas.

a D. Diego Calvo.
2 baules papel pintado.

à D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.
2000 astillas de leña.

MARITIMA.

ENTRADA.

—

Ayer se le alzó la cuarentena à la barca americana *Elizabet*, capitan Baldwin, de Baltimore, el 24 de setiembre, Cabo Verde el 7 de noviembre y Montevideo el 18, consignada a D. Daniel Gowland y Ca., conduciendo para los dichos Sres., 126 barricas harina, 4 cajones de jarros, 9 fardos lienzos, 3 cajones pañuelos de seda, 6 fardos brines, 39 docenas sillas de madera, 9 idem asiento de junco, 40,000 pies de tablas de pino, 3500 pesos en plata y oro, 200 fanegas sal.

—

Manifiesto de la fragata sarda *Benannier*, capitan Panci, del Rio Janeiro, á Zimmermann Frazier y Ca.,—á los mismos, 6 cajones con 300 beldozas de mármol, 5,200 idem idem, 44,000 idem de tierra, 74 morteros de mármol, 10 fardos papel de estraza, 6 cajones zapatos y botas, 2 idem sombreros de felpa, 2 idem flores artificiales, 3 fardos papel, 1 fardo se ignora su contenido, 10 cajones vino frontiñan, 1 cajoncito seda torcida, 100 mesas de mármol—á Amadeo y Caprile, 5 toneladas carbon de piedra, 195 sacos arroz, 10 pipas aguardiente—á Fabrier, 4 cajones vino frontiñan—á J. L. Gavaglio, 4 cajones naipes, 1 cajon seda torcida, cuatro cajones sombreros de felpa y gorras, 1 cajon de sombreros de paja, 1 baul paraguas y quinquilleria, 1 cajon instrumentos de música—á Borghieri, 1 cajon zapatos, 1 idem seda torcida, 9 barriles de harina—á D. Manuel Carreras, 160 rollos tabaco, 20 pipas vinagre, 20 idem de aguardiente—á Schwirg y Brad, 188 fardos algodon americano—á Gazzirini, 200 beldozas de mármol, 26 cajas mármol labrado, 1 cajon sombreros de paja, 1 id. felpa y muselina—á Daplefsir, 3 cajones armas de fuego—al capitan, 16 cestos limonada de gas.

—

Bergantin ingles Iris, capitan Diego Pagan, de Lóndres, consignado á Horne y Alzogaray, á Robillard, 38 bocois—á J. Beley, 50 sacos, 2 bocois, 12 barrilitos, 30 barriles y 1 cajon—à Boneti y Ambrosales, 2 cajones, 12 bocois—á Dickson y Ca., 19 botellas, 5 cajones, 3 bocois, 4 fardos, 2 canastos—á M. Moreno, 1 cajon—á Plowes Noble y Ca., 51 cajones, 40 canastos—á Pudicomb, 11 lios y 3 cajones—á M. Sarratea, un cajon—á Headman, un cajon—al cónsul de Montevideo, 16 bocois, 1 cajon, un cesto, 20 paquetitos de papel y encomiendas—á la órden, 39 cajones, 22 fardos, 145 bocois.

—

ENTRADA DE CABOTAGE.

—

Balandra *San Francisco*, de San Nicolas,—á D. Rosendi, 204 arrobas lana de carnero, 87 cueros vacunos, 1 chigua cerda, 14 cueros—á

D. José M. Bonorino, 150 arrobas lana, 19 barricas sebo, 70 docenas cueros de carnero, 1600 astas, 225 cueros.

—

Balandra *Delfina*, de San Nicolas,—á D. Casimiro Larreu, 185 cueros vacunos, 11 barricas sebo y grasa, 20 cueros vacunos, 4 docenas cueros de nutria—al patron, 110 arrobas lana, 300 astas, 3 docenas cueros de carnero—á D. Meliton Arroyo, 28 sacos harina de Mendoza, 4 cajones pasas moscatel.

—

Balandra *Esperanza*, del Uruguay,—á su patron José Bernardo, 245 cueros vacunos, 7 sacos con 100 arrobas sebo, 5 barricas con 50 arrobas sebo, 1 chigua con 4 arrobas cerda, 80 cueros, 15 carretadas leña espinillo—encomiendas, 3 cajoncitos, 100 arrobas grasa.

—

Lanchon *Gallo*, de Mercedes—á D. Mariano San Juan, 115 cueros vacunos, 10 arrobas lana, 10 carretadas leña blanca, 200 astas.

SALIDA.

Paquete *Aguila Primera*, para Montevideo.

MEMORANDA.

No habia llegado todavia á su destino, Havre de Gracia, el bergantin frances *Bonne Emilie*, que salió de este puerto el 11 del mes de mayo, lo que inspiraba vivos recelos sobre su suerte.

Del mismo puerto debia salir en los primeros dias de noviembre, con destino á Buenos Aires, el buque *Les Deux Frerès*.

Buques salidos del Janeiro con destino à Buenos Aires.

Dic. 1.—Zumaca brasilera *Rio de Yacuhy*, capitan Juan Bautista Moura.

Goleta brasilera *Luiza*, capitan F. J. Militao.

BUQUES A LA CARGA.

PARA CADIZ y GENOVA.—Admite carga la mui velera y de primera clase Polacra Sarda VIRTUD, Capitan Cayetano Gazzolo, y tiene la mitad de su carga, por lo que darà la vela mui pronto. Los Sres. que gusten cargar ocurran á su consignatario Pedro A. Plomer, Plata núm. 46—

PARA CADIZ y BARCELONA, Admite carga la mui velera y de primera clase Polacra Sarda STELLA MATTUTINA, su capitan Francisco Maurichi; advirtiendo tiene mas de la mitad de su carga, por lo que dará la vela mui pronto. Los Sres. que gusten cargar, se verán con su consignatario Pedro A. Plomer, Plata 46.—

Para el Rio Grande, y Puerto Alegre,

Saldrá precisamente para dichos destinos el 24 del corriente, el mui velero y bien construido bergantin goleta brasilero Novo Ervai, de porte de 120 toneladas, su capitan Juan Climaco Pacheco. Para carga ó ir de pasage puede ocurrse á su consignatario D. Antonio Moreira Pintos, calle del 25 de Mayo num. 111.

FOR LIVERPOOL.

The well known, fast sailing A. I. British Brig PLATA, 210 tons, P. J. Davies master, has engaged upwards of three fourths of her cargo *and is bound by agreement to sail on or before 31th day of december next under heavy forfeiture.* For freight of dry hides, or bales, or passage having excellent accommodations please: apply to her consignee James Miller Esq., or to

HORNE & ALZOGARAY.
Licensed Ship Broker,
30 Calle de la Piedad núm. 88.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

Gran Funcion de espectáculo que á beficio de ANTONIO ROJAS, Boletero de este Coliseo ha de representarse el lunes 24 del corriente, titulada:

EL PRECIPICIO,
ó
LAS FRAGUAS DE LA NORUEGA.

La que terminará el chistoso Sainete nuevo, nominado—

El Hambriento de noche Buena.

A las 8 y media.

Los Sres. abonados serán preferidos hasta las 12 del dia de la funcion.

100 *ps. de gratificacion*

EL que hubiese hallado cuatro cientos pesos en billetes de á 100, que se perdieron en la tarde del dia 21 del presente diciembre desde la oficina del papel Sellado hasta la puerta del Consulado, y quiera devolverlos, podrá hacerlo en la misma oficina ó en la calle de Chile numero 147, tomándose la cantidad ofrecida. 22 3

Carvallo,

FACULTATIVO de las molestias de los dientes, alviolos y encias, vive calle de Potosí, número 119; pone dientes, dentaduras, encias y paladares; los emploma, dora, suelda y lima; los limpia, corta y compone; asegura los flojos, blanquea los negros, y saca los que están malos; quita radicalmente los dolores, ingerta dientes y muelas, que ya tiene prontos, donde hay raigones, haciéndolo con tanta prolijidad que en nada se diferencian de los naturales. El dicho facultativo ofrece sus servicios al respetable Público en la confianza que los Señores que lo ocupen serán servidos cen toda prontitud y esmero, á los precios mas equitativos. 22 12

A los enfiteutas.

LAS personas que tienen que pagar cánon, hallarán documentos de la deuda clasificada de varias cantidades en la casa calle del Perú número 69, del cuartel de cívicos media cuadra para el retiro á mano izquierda. 22 3

El Banco descontará el lúnes 24 por ser festivo el mártes 25.

Se necesita

UN buen Cocinero que sepa cocinar á la Inglesa y al uso del País; teniendo buenas recomendaciones se puede ocurrir á la casa número 202 calle de la Catedral. 22 3

REMATES.

De la Chalupa Dolores.

POR TOMAS GOWLAND Y CA.

Frente al Muelle.

El Viernes 28 del corriente, se ha de rematar á la mejor postura, la muy hermosa Chalupa *Dolores*, (perteneciente á D. Diego Brittain,) de 17 toneladas de poco calado, y muy bien provista de cadena, ancla, reson, velamen, &c. Como se podrá ver por el inventario que está de manifiesto en casa de los rematadores, Calle de la Reconquista número 107. La persona que gustase ver el buque que se halla presentemente frente al muelle en la Boca, puede verse con el encargado D. Roberto Hunt, que vive en el camina que va para la Boce. Se rematará á las 10 de la mañaña.

POR LOS MISMOS.

Calle de la Piedad, núm. 230.

El Lúnes 24, á las 11, se rematará á la mas alta postura, todos los muebles de dicho establecimiento de carpinteria, como armarios, cómodas, lavatorios &c., juntamente varios bancos é instrumentos, cuyo pormenor se manifestará al tiempo de la venta.

REMATE DE LETRAS.

Perú 21.

El Lúnes, 24 del corriente, á las 12 en punto de la mañana, y por òrden del tenedor, que se halla proximo para ausentarse del país y dejar redondeados sus negocios, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, por los Sres. J. J. Arriola y Ca., dos aceptaciones de D. Carlos Harvey, que han vencido el 29 del pasado abril, la una de 76,988 pesos 5 reales, y la otra de 9,811 pesos 5 reales, y han sido protestadas por falta de pagamento, con el bien entendido que el girador no será responsable en tiempo alguno por su firma sobre las dichas letras.

AL MISMO TIEMPO—Para conclusion de cuentas, se venderán del mismo modo aceptaciones de otros individuos que aun no han vencido y se esplicarán al tiempo de la venta.

PRECIOS CORRIENTES POR MAYOR.

Buenos Aires, diciemb. 22 de 832.		DE Ps	rs	Á Ps	rs
Aguardiente de España 34 g.	pipa	1150		1200	
Id. Coñac de Francia 25 gr.	120gal.	900			
Id. de Caña del Brasil 28 gr.	135gal.	825			
* Id. de la Habana 20 gr. 120	pipa	560			
Aceite de comer, en pipa..	arroba	32			
Id. id. en botijuela....	botij.la	14		33	
Id. de Francia, en botellas	docena	30		31	
Id. de linaza	galon	5			
Aceitunas........barril de	1 arrob	18			
Arroz de la Carolina	arroba	10	4		
Id. del Brasil	,,	10			
Azucar de la Habana, blan.a	,,	18			
Id. id. terciada.	,,	15			
Id. del Brasil, blanca	,,	14			
Id. id. terciada	,,	12			
Azogue	quintal				
Alquitran de Suecia	barrica	35		40	
Bacalao	quintal	25			
Cacao de Guayaquil	,,	55			
Cacao del Brasil	,,	30			
Café	,,	100			
Carbon de Piedra	tonelad	80			
Canela fina.....(*escasa*)..	libra				
Canelon	,,	1	6		
Cera blanca pasta	,,	3	4	4	
Cerveza en botellas (blanca)	docena	18		19	
Cigarros de la Habana	millar	50		100	
Carne Salada de N. A.	barril	65		90	
Fideos de Cádiz	arroba	16			
Fierro en barra	quintal	17			
Ginebra de N. A. de 20 gr.	pipa	560			
Id. en frasquera	frasq.ra	24			
Galleta de Norte América..	barrica	20			
Harina de N. A., nueva...	,,	85		90	
Hilo acarreto	quintal	200			
Hoja de lata	cajon	90		100	
Jabon de España	arroba	20			
Id. amarillo de N. A.	cajonc.	13			
Jarcia	quintal	45		70	
Jamones	libra	1	6		
Lonas de primera	pieza	70		80	
Lonetas	,,	55		60	
Mantequilla	libra	1		1	2
Madera Pino	mil p.s	200		220	
Id. Roble	,,	300			
Pasas de Málaga, uva	cajonc.	14			
Papel florete español	resma	17			
Id. medio id.	,,	15			
Id. florete genovés	,,	13			
Id. medio id.	,,	12			
Id. de Estraza	,,	4	2	4	5
Pimienta	arroba	25			
Plomo en rollos	quintal	35		40	
Pavilo	arroba	8	4		
Quesos de Norte América..	libra		6	1	2
Id. Holandeses	docena	34			
Sal de Patagones	fanega	13			
Sillas, N. Americana, finas.	docena	250			
Id. id. ordinarias	,,	120		150	
Tocino salado	barril	100			
Tabaco negro del Brasil	arroba	48			
Id. en hoja de Virginia	quintal	65			
Id. de mascar de id.	arroba	20			
Té Perla	libra	11			
Id. negro	,,	5			
Tafiletes	docena	80		100	
Velas de Esperma	libra	2	2		
Vino tinto de Cataluña	pipa	360		368	
Id. de Francia y Cicilia..	,,	345			
Id. de Burdeos	2cascos	500			
Id. id. en botellas	docena	20		21	
Id. de Málaga dulce	pipa	500			
Id. id. seco	,,	460			
Vinagre de yema	,,	350			
Yerba Parnaguá	arroba	8		12	
FRUTOS DEL PAIS.					
Astas de novillos grandes..	millar	650		800	
Id. mezcladas	,,	250		300	
Cueros secos de novillo	pesada	28			
Id. id.... peso 26 lib...	,,	26			
Id. vocunos salalos	,,	20		24	
Id. de bagual	cuero	5		7	
Id. de carnero con lana	docena	10	4		
Id. de nutria	,,	40		45	
Id. de chinchilla	,,	24		28	
Carne tasajo	quintal	14		15	
Clin larga	arroba	25		30	
Id. corta y larga	,,	12		14	
Lana de carnero	,, limp.	8	4	9	
Plumas de avestruz sueltas.	libra	1		1	6
Id. larga negra tejida	,,	2	4		
Id. id. blanca larga	,,	4		5	
Id. id. corta blanca tejida	,,	16			
Sebo en rama	arroba	8	4		
Novillos para matadero	res	40			
Vacas para id.	,,	34			
Novillos para salad.o 2 á 3 añs	,,	28			
Vacas para id. de 3 años á 7	,,	16		18	
Ganado al cortar	,,	14		15	
Terneros de la yerra pasada	,,	10		12	
Id. de esta yerra	,,	8		10	

* (*Blanca, si es colorada vale 35 á 40 pesos ménos, lo mismo todas las bebidas blancas excepo el Aguardiente.*)

AVISOS.

SE alquila una pieza de altos en la calle de Cangallo en la segunda escalera del Teatro para el campo. 21 3

SE vende un terreno de Estancia, situado en el partido de la Guardia de Lujan, de dos leguas de frente y dos de fondo, con mui buenas aguadas, tenido en enfiteusis; por 1000 pesos moneda corriente, ó por frutos del pais, ó por boletos de última deuda reconocida por el Gobierno, al 75 por ciento. El que se interese por él ocurra á la calle de la Victoria núm. 96. 21 2

ANUNCIÉ en dos Periódicos el dia 17 del corriente, que para el dia 22 del mismo pondria en venta pública la casa calle de la Paz núm. 47, perteneciente á mi finada Madre Doña Maria Eugenia Azcuenaga. Mas por graves razones, que he tenido en consideracion, he resuelto suspender dicha venta hasta mejor oportunidad.
21 2 *José de Erezcano.*

Tiradores de Seda,

A TRES pesos el par, de una calidad mui buena, se venden en la tienda num. 24 calle del Perú. 21 3

Interesante.

POMADA NEGRA recien llagada á un peso el tarro; Bolcitas con boquilla de acero para poner dinero á 4 rs.; Aderezos de oro; Caravanas de brillantes, de diamantes rosas, de coral y de filigrana á la moda; Cordones de oro para Sres; Collares de coral y de granates, Pulseras negras; Botones para camisas ricos; juegos de Algedres, Dominó y Dados; Flores de pluma á la ultima moda; Cajas de carei para rapé: á precios mui baratos en la Merceria que tiene por seña el AS de bastos calle de la Victoria media cuadra de la plaza. 21 8

SANGUIJUELAS DE EUROPA.

SE venden en la Peluqueria que está en la plaza del 25 de Mayo, de la esquiná del Sr. Escalada para el rio num. 28, Sanguijuelas de primera calidad recien llegadas, de las mejores que se conocen en el pais: estas se venden al ínfimo precio de 12 rs. cada una, y se aplican á 2 ps.; como igualmente las hai en la Peluqueria que está en la calle de la Paz, entre los números 25 y 27, y en la calle de Corrientes barbería número 139, de San Nicolas dos y media cuadras para el rio. 21 3

OJO.

Se previene al público que en caso que Pantaleon Duarte, quisiera efectuar venta de alguna propiedad perteneciente al finado moreno Lucas Pino, por quien fue nombrado en años anteriores albacea y heredero acreditando la propiedad con manifestacion del testamento en que lo instituyó no se entiendan con èl, pues en tal caso será nula en razon de haber sido revocado aquel testamento y pertenecer por este motivo al que nuevamente ha sido nombrado su universal heredero, no tenièndose en vista el que esté en posesion Duarte de una finca perteneciente á la testamentería pues se lo ha mandado lanzar por el auto del tenor siguiente.

FRANCISCO RAMIRO.

—

Buenos Aires, 21 *de diciembre de* 1832.

Constando la sorpresa con que Duarte ha arrancado el auto de posesion que se reclama, sea lanzado á su costa por un oficial de justicia, y fecho, traígase para proveer.—PLANES.

Aviso.

FACULTADO el Presidente del convento de San Francisco para abrir una subseripcion con el objeto de realizar la recomposicion del templo de su carga, en los términos que ha propuesto á la autoridad el ingeniero de la provincia, suplicu por medio de este aviso á todas las personas á quienes no pueda él dirigirse personalmente con este objeto por medio de una esquela y que se sienten impelidos por la piedad de su corazon á contribuir por su parte à una obra tan del agrado de Dios, tan interesante al culto, y tan honrosa para todo este pueblo católico, quieran hacerlo entregando á las puertas del mismo templo á un religioso que estará deputado á este fin, la cantidad que sea de su agrado por pequeña ó diminuta que paresca. 20 8

Imprenta de venta.

SE vende una imprenta de una prensa con el correspondiente surtido de tipos, viñetas y utensilios completos; todo poco menos que nuevo. Darán razon en la imprenta de este periódico. 20 3

Se venden

DOS armazones, uno con mostrador y otro sin él, á precios muy bajos: ocúrrase á la calle del Perú núm. 126. 20 3.

EL JABON DE HERMOSURA, que se vendia ántes calle de Potosí, se vende ahora *Calle de la Reconquista núm.* 59, una cuadra y media de la plaza. Este excelente cosmético, limpia, blanquea y suaviza mui mucho el cutiz; quita los granos y el paño. Se previene tambien á los caballeros que suaviza la barba y quita el fuego que deja la nabaja—á 3 pesos el tarro. 20 3

For Sale at 105 Calle Belgrano.

2 *Iron Boilers*, 60 *inches diameter*, 36 *inches deep; 2 ditto with covers*, 36 *inches by* 48 *inches—also a quantity of Potash, Alum, Red Argol, Copperes aud Chloride of Lime.* 20 4

SE vende un hermoso establecimiento de SALADERO, con bastante comodidad, y todos los útiles necesarios al efecto, al otro lado del puente de Barracas. Para imponerse de sus pormenores, y tratar, pueden ocurria á—

MARTINEZ y DORR,
Florida, núm. 49.

EL DR. FEDERICO VAN-ISEGHEM, médico dentista de la facultad de París, y aprobado por el Tribunal de Medicina de esta capital, que habita en la calle del Perú número 58, sobre la librería de la Independencia frente á los grandes almacenes de comestibles que están al lado de la casa nueva del Señor D. Joaquin Suarez; tiene el honor de repetir á este respetable público la oferta de los servicios de su profesion, à precios muy acomodados con concepto al estado del país y deseoso de manifestar su gratitud á la confianza que se le dispensa.

Se emplea exclusivamente de todas las enfermedades de la boca, de las operaciones y cuidados que ellas excijen; en la parte mecánica de su arte, concerniente á todas las clases de dientes, encias y paladares artificiales ó postizos, con arreglo á los últimos proceders adoptados por la medicina, y recibidos por la constante esperiencia; compone elixires, aguas y pastillas para desterrar el mal olor de la boca, y mantener en ella la mayor limpieza para evitar la caria y otros accidentes anexos á los dientes, así como para conservar la blancura de ellos sin destrimento da su esmalte.

Se le hallará en su casa diariamente hasta las once de la mañana y desde las 3 á las 6 de la tarde.

5 15 FEDERICO VAN-ISEGHEM.

EN la calle de la Reconquista, num. 123, donde fué el Café de Santo Domingo, se ha abierto un almacen de pinturas de todas clases y de las mejores calidades, por mayor y menor.

En la misma casa se encontrará, igualmente, surtidos de vidrios de todas clases y medidas, como igualmente se encargan de ponerlos. 2 30

Aviso á las familias

SE ha recibido una puqueña cantidad de Vino del PRIORAT riquísimo, de 6 y de 15 años, en cuarterolas y damajuanas. Las familias que quieran proveerse, podrán ocurrir á casa de—

DANIEL GOWLLAND y Ca.
19 10 Plaza de la Victoria.

Fonda del Teatro

EL Dueño de este Establecimiento, calle de Cangallo num. 58, hace saber al Público y á sus Amigos, que viene de rebajar los precios de los platos de comida; como igualmente del vino. Al mismo tiempo sirve pensiones à precios los mas equitativos.—Las personas que lo honren con su confianza quedarán satisfechas. 19 3

Anteojos

LA Libreria núm. 39 calle de Potosí acaba de recibir un surtido de Anteojos alemanes de primera calidad, en cuanto á los cristales. Se encuentra en el surtido para edades de 30 hasta 120 años; y se venden á precios corrientes de plaza. 18 6

Spectacles.

An excellent assortment of German Spectacles has been received for sale, at the Librery N. 39 *calle de Potosí: in the said assortment will be found glasses proper to all ages (from* 30 *to* 120*) and are sold at the loast price in the market.*

Lunettes

Dans la Librairie rue de Potosí N°. 39 *on vient de recevoir un assortiment complet de Lunettes alemands dont les verres sont de premiére qualité et dont le choix convient à toutes les persones ageé de* 30 *a* 100 *ans. On les vend au prix courant de place.* 18 6

SE vende la hermosa Quinta situada en la calle de Santa Fé, á cinco cuadras del Retiro para el campo, y una cuadra del hueco de Doña Gracia para el campo frente la jaboneria del Sr. Saballa; tiene todas las proporciones de casa, pozos con sus piletas, àrboles de todas clases, parras é infinidad de flores; pero como se halla situada en la ciudad y toda cercada de poblacion, tambien la vende en cuartos de tierra, en la inteligencia que los daré en el precio mas equitativo posible para que pueda venderla con mas prontitud. Los que se interesen en poseer aquel hermoso parage, y que gusten tomar cuartos de tierra, podrán hallar el dueño en la Quinta todas las tardes, y por las mañanas en la calle del Perú num. 48, almacen de zapatos. 17 30

Se vende

UNA casita en la calle del Temple, número 174, compuesta de una sala, aposento, una vivienda mas, cocina, lugar y dos patios: ocúrrase á la calle de la Florida, núm. 118, donde se halla quien está encargada de su venta. 14 8

Se alquila.

UNA Quinta distante media legua de la ciudad con tres cuadras de terreno, casa con nueve piezas y horno de adobe. Para tratar ocurran calle de la Paz num. 45. 14 8

NAPOLEON Y SU EPOCA.

DENTRO de pocos dias se publicará con este título por la *Litografia del Estado* un mapa de mas de una vara de largo y egecutado con todos los recursos del arte litografico. Los encabezamientos de los capítulos bastarán á enterar á los señores subscriptores del relevante interes de esta publicacion; son como sigue:

Napoleon y los franceses—Napoleon y los extrangeros—Napoleon y los pueblos—Napoleon y los Reyes—Napoleon y sus historiadores, —Napoleon escritor,—Contemporaneos nacionales,—Contemporáneos extrangeros—Cronológia francesa—Cronológia extrangera —Biografias francesas—Biografias extrangeras.—Juventud de Napoleon; general en gefe y primer cónsul; sus primeros pasos, sus beneficios; Napoleon Emperador y Rey, su grandeza, su decadencia; cautiverio en santa Helena, su muerte.

Bajo estos títulos generales se ha analizado con una increible concision, y de modo que se pueda recorrer con una ojeada, la historia de todo lo notable que se ha hecho en ambos hemisferios desde 63 años y los nombres de cuantos se han ilustrado en la guerra, la política, las artes y las ciencias en este periodo.

Los editores estuvieron primero en duda sobre si publicarían esta obra en francés, pero reflexionando bien pronto que ella no encierra sino meras fechas y datos históricos, que es de utilidad cronológica y no de elocuencia, han pensado llenar todos los deseos traduciéndola al castellano, pues que por su misma naturaleza dicha obra traducida nada puede perder de su mérito original. Vá acompañada con la estatua de Napoleon tal cual ha sido restablecida desde la gloriosa revolucion de 1830, en la columna que perpetua la memoria de sus asombrosas hazañas; con un fac-simile de las cuatro firmas del héroe en las varias fases de su vida, y con tres figuras emblemáticas.

Omitimos recordar al ilustrado pueblo Argentino, á una nacion eminentemente liberal y guerrera, una obra que no comprende solamente la historia del héroe de quien hemos oido mil veces pronunciar el nombre con respeto bajo las chozas de nuestras campañas y hasta bajo los toldos indios, pero que tambien encierra cuanto útil y grande se hizo desde el nacimiento de Napoleon hasta nuestros dias; y de consiguiente interesa á todos los hombres amantes de la gloria y de la civilizacion.

Desde hoy se admiten subscripciones en la Litografia del Estado, calle de la Florida No. 94. Precio, 10, 12 y 15 pesos. 18 6.

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.